

de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de Burgos y Salamanca, respectivamente, denominadas «Rosusa, Sociedad Limitada», ubicada en el término municipal de Castriño de la Vega, propietario GPSE «Rosusa, Sociedad Limitada», y «El Arroyo», municipio de Castellanos de Villiquera, propietario don Francisco Blázquez Gómez.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de agosto de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**24572** RESOLUCION de 27 de agosto de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Zaragoza, denominadas «El Burgo de Ebro», municipio del mismo nombre, propietario don Fernando Aguilar Oros; «Marracos-Piedratjada», municipios del mismo nombre, propietario don Luis Lanuza Solanas; «Fuentes de Ebro», municipio de Fuentes de Ebro, propietario don Santiago Miguel Olague; «Urrea de Jalón», municipio del mismo nombre, propietario don Gregorio Marco Pérez, y de la provincia de Teruel «Calanda», municipio de Calanda, propietario don Pedro Valaguer Cros; e «Hijar», municipio de Hijar, propietario don Francisco Lahoz Conte.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de agosto de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**24573** RESOLUCION de 4 de septiembre de 1986, de la Primera Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias de la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Por Real Decreto 1874/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 227, de 20 de septiembre), y con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas la utilidad pública y la urgente ocupación de los bienes y terrenos afectados en el proyecto titulado «Aeropuerto de Vigo/Expropiación de terrenos para ampliación de la pista de vuelo. Cabecera 20».

En consecuencia, esta Jefatura Zonal, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan para cada uno de ellos comparezcan en las oficinas de Infraestructura del Aeropuerto de Vigo, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación.

Al referido acto deberá asistir personalmente o bien representado legítimamente, al cual deberá también comparecer cualquier otra persona natural o jurídica, titular de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas (pudiéndose acompañar a su costa de Perito y Notario), debiendo aportar las correspondientes escrituras de propiedad o cualquier otro documento acreditativo de la titularidad de la parcela a expropiar.

Los interesados para mayor información tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra) y en las oficinas de este Centro, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, séptima planta, 28036 Madrid.

Madrid, 4 de septiembre de 1986.-El Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Zonal, José Sedano Mazario.

### RELACION QUE SE CITA DE FINCAS A EXPROPIAR

Número expediente	Datos catastrales		Propietarios	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropian	Fecha levantamiento de actas previas			
	Polígono	Parcela				Día	Mes	Año	Hora
301	33	612	Doña Angelia Loureiro Blanco	10 a. 72 ca.	Total	1	10	86	9,00
302	33	604	Doña Erundina Blanco Barciela	5 a. 20 ca.	Parcial	1	10	86	9,30
303	33	590	Doña Erundina Blanco Barciela	3 a. 80 ca.	Total	1	10	86	10,00
304	33	-	Doña Erundina Blanco Barciela	3 a. 90 ca.	Total	1	10	86	10,30
305	33	-	Doña María del Carmen Blanco Bolado	8 a. 80 ca.	Total	1	10	86	11,00
306	33	589	Don Manuel Blanco Blanco	12 a. 6 ca.	Total	1	10	86	11,30
307	33	642	Doña Perpetua Blanco Alvarez	1 a. 50 ca.	Total	1	10	86	12,00
308	33	849	Don Tomás Diéguez Garcia	1 a. 86 ca.	Total	1	10	86	12,30
309	33	848	Don Laureano Barciela Barciela	2 a. 64 ca.	Total	1	10	86	13,00
310	33	847	Doña Josefa Barciela Cabaleiro	4 a. 87 ca.	Total	1	10	86	13,30
311	33	850	Don Ricardo Rodríguez Blanco	6 a. 17 ca.	Total	1	10	86	14,00
312	33	564	Doña Herminia Barciela Barciela	5 a. 49 ca.	Total	1	10	86	16,00
313	33	565	Doña Concepción Rodríguez Villar	2 a. 31 ca.	Total	1	10	86	16,30
314	33	535	Don José Figueroa Rodriguez	3 a. 7 ca.	Total	1	10	86	17,00
315	33	534	Doña Concepción Rodríguez Villar	3 a. 85 ca.	Total	1	10	86	17,30
316	33	533	Don Angel Crespo Garcia	2 a. 63 ca.	Total	1	10	86	18,00
317	33	532	Doña Rita Crespo Barciela	1 a. 48 ca.	Total	2	10	86	9,00
318	33	531	Don Santiago García Crespo	3 a. 80 ca.	Total	2	10	86	9,30
319	33	530	Don Santiago Rodríguez Villar	1 a. 97 ca.	Total	2	10	86	10,00
320	33	540	Doña Dolores Cabaleiro Cabaleiro	2 a. 00 ca.	Total	2	10	86	10,30
321	33	541	Doña Concepción Rodríguez Villar	3 a. 22 ca.	Total	2	10	86	11,00
322	33	460	Doña Nieves Rodríguez Blanco	2 a. 81 ca.	Total	2	10	86	11,30
323	33	544	Doña Flora Blanco Barciela	12 a. 50 ca.	Total	2	10	86	12,00
324	33	550	Don Antonio Rodríguez Figueroa	10 a. 92 ca.	Total	2	10	86	12,30
325	33	-	Don Modesto Alonso Castro	8 a. 50 ca.	Total	2	10	86	13,00
326	33	-	Doña Dolores Casal Rodriguez	2 a. 45 ca.	Total	2	10	86	13,30
327	33	-	Monte Traspedra	1 b. 13 a. 11 ca.	Total	2	10	86	16,00